



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio" en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**; bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo los días 10, 11, 14 y 15 de octubre del 2024, de las 07:00 (siete) a las 19:00 (diecinueve) horas en las instalaciones de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio" de la UMSNH, ubicadas en la calle Plan de Ayala No. 156, Colonia Centro, de la ciudad de Morelia, Michoacán.
- B. Las áreas del concurso son de acuerdo con las siguientes tablas: Tabla correspondiente al área de las Ciencias Naturales y Exactas; y la Tabla 2 correspondiente al área de Ciencias Sociales.

RUBIO S. H.
12/07/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Tabla 1
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

No.	SEM	SECC	BACH	HRS	MATERIA	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES
001	1	24	T.C.	4	BIOLOGÍA	16 a 17	16 a 17		16 a 17	16 a 17
002	3	23	T.C.	4	FÍSICA I	13 a 14	13 a 14	13 a 14, 14 a 15		
003	3	24	T.C.	4	FÍSICA I	12 a 13, 17 a 18	17 a 18	17 a 18		
004	3	32	T.C.	4	FÍSICA I	11 a 12, 15 a 16	18 a 19	18 a 19		
005	3	03	T.C.	4	GEOMETRÍA ANALÍTICA	8 a 9	8 a 9	8 a 9	9 a 10	
006	3	11	T.C.	4	GEOMETRÍA ANALÍTICA	11 a 12	11 a 12	11 a 12	11 a 12	
007	5	01	I.A.	4	FÍSICA III	12 a 13	12 a 13	12 a 13	12 a 13	
008	5	02	Q.B.	4	CÁLCULO DIFERENCIAL	10 a 11	10 a 11	10 a 11	10 a 11	
009	5	01	Q.B.	4	FÍSICA III	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10	
010	6	01	I.A.	4	FÍSICA IV	9 a 10	9 a 10	9 a 10	8 a 9	
011	3TP	05	Tray. AP	3	BASES MOLECULARES DE LA VIDA	12 a 13	12 a 13	12 a 13		
012	3TP	24	Tray. AP	3	BASES MOLECULARES DE LA VIDA	19 a 20	19 a 20	19 a 20		
013	3TP	05	Tray. AP	3	SALUD PÚBLICA Y MEDICINA PREVENTIVA				12 a 13	12 a 13, 13 a 14
014	3TP	24	Tray. AP	3	SALUD PÚBLICA Y MEDICINA PREVENTIVA				19 a 20	18 a 19, 19 a 20
015	5TP	21	Tray. AP	3	INTRODUCCIÓN AL DISEÑO MECÁNICO				13 a 14	15 a 16, 16 a 17

016	5TP	21	Tray. AP	3	ROBÓTICA BÁSICA			13 a 14		13 a 14, 14 a 15
017	5TP	23	Tray. AP	3	BIOLOGÍA MOLECULAR II				13 a 14	15 a 16, 16 a 17
018	5TP	23	Tray. AP	3	LA ECOLOGÍA Y LA ESTADÍSTICA			13 a 14		13 a 14, 14 a 15

Tabla 2
CIENCIAS SOCIALES

No.	SEM	SECC	BACH	HRS	MATERIA	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES
019	1	25	T.C.	3	DERECHOS HUMANOS Y ESTADO DE DERECHO		14 a 15	19 a 20	19 a 20	
020	1	29	T.C.	3	DERECHOS HUMANOS Y ESTADO DE DERECHO			17 a 18	14 a 15, 18 a 19	
021	1	35	T.C.	3	DERECHOS HUMANOS Y ESTADO DE DERECHO	16 a 17		14 a 15		16 a 17
022	5	01	I.A.	3	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN		11 a 12			7 a 8, 8 a 9
023	5	01	S.H.	3	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	10 a 11	10 a 11	10 a 11		

C. Las plazas a ocupar son:

23 plazas como **PROFESOR DE ASIGNATURA "B"** con carácter interino, con un sueldo base mensual de: **\$224.95 (Doscientos veinticuatro pesos 95/100 M.N.) por hora/semana/mes**, más los conceptos correspondientes. Las plazas tendrán una vigencia a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 03 de febrero de 2025.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- a) Tener título de licenciatura, en el área que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán de entregar en original y/o copia certificada por Notario Público para su revisión,

por área a concursar, su solicitud detallando las materias objeto del concurso y los documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>, DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso. Todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Secretaría Académica de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio" ubicada en la calle Plan de Ayala No. 156, Colonia Centro, en la ciudad de Morelia, Michoacán. México, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 09 de octubre del 2024.



F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General de Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

F.1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

F.2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.

F.3. En el caso de carga horaria definitiva en otra dependencia dentro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de las referidas dependencias.

F.4. Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en la oficina de la Secretaría Académica, en la mampara de la Sección Sindical y en el tablero ubicado en la planta baja en el pasillo de las escaleras principales, de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio", calle Plan de Ayala No. 156, Col. Centro, Morelia, Michoacán, México.

Los documentos para acreditar los incisos F.1, F.2 y F.3 respectivamente, deberán tener una fecha de expedición máxima de 30 días previos a la publicación de la presente convocatoria, afín de acreditar cabalmente el estatus del profesor al momento de comparecer al concurso, de acuerdo a la normativa universitaria vigente.



G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

H.1. Nivel y/o grado académico;

H.2. Experiencia académica,

H.3. Experiencia profesional,

H.4. Publicaciones,

H.5. En general su labor académica desarrollada,

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde haya fijado la Convocatoria el día **21 de octubre de 2024**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes del resultado del concurso para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes, en horario de 08:00 a 18:00 horas.

K. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza

impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga, en horario de 08:00 a 18:00 horas.

- L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán, 17 de septiembre del 2024

ATENTAMENTE




Mtra. Tania Patricia Bucio Flores
Directora y Presidenta Del H. Consejo Técnico

U.M.S.N.H.

OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el H. Consejo Técnico de la Institución.